



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO EL CARMEN DE 21 DE MAYO DE 2026

=====

En Murcia, en el Distrito El Carmen, a veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, siendo las veinte horas y cinco minutos del día arriba indicado, en el Centro Cultural Municipal de Alameda de Capuchinos, 20, se reúne en Pleno la Junta Municipal Distrito El Carmen para celebrar Sesión Ordinaria. El Acto es Presidido por el Presidente de la Junta Municipal D. Basilio José Piñero Sáez, asistido por el Secretario y Administrador de la Junta Municipal D. Jesús Valverde García, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y da fe del Acto,

Los Vocales están integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Basilio José Piñero Sáez (Presidente)

D^a Rosa Ana Gómez Robles

D^a Josefa Sánchez Férez

D. Taras Ponomarenko Kozlenko

D. Adolfo Ortiz López (Ausente)

Por el Grupo Municipal Socialista:

D^a Clara María Sáenz de Tejada García

D^a Paula Ferrer Díaz (Ausente)

D^a Laura Lucerga Pérez

Por el Grupo Municipal Vox:

D. Fernando María Sánchez-Parra Jiménez (Ausente)

Por la AA VV Carmelitanos

D^a Marta Latorre Catalán

Por la AA VV Murcia El Carmen

D. Jerónimo Jover Cornejo (Ausente)

Por la AA VV Mi Barrio del Carmen

D. José Soler Bernal (Ausente)

El número total de Vocales asistentes es suficiente y Reglamentario para que se pueda llevar a cabo el Pleno. Una vez comprobado la existencia de Quorum suficiente el Presidente da la bienvenida a los presentes, Vocales y Vecinos. Agradecer la presencia de D^a Esther Nevado Doblas Concejala Socialista del Ayuntamiento de Murcia y D. Ginés Ruiz Macia Concejala Socialista del Ayuntamiento de Murcia.



A continuación el Presidente comenta que antes de dar comienzo al orden del día se procederá a un minuto de silencio por el fallecimiento del Alcalde de Murcia D. José Francisco Ballesta Germán.

A continuación el Presidente indica que conforme a lo indicando en el Artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, y una vez finalizada la Sesión de Pleno, se procederá a establecer un turno de Ruegos y Preguntas entre los Asistentes sobre temas de interés del Distrito. El Presidente comenta que en el turno de Ruegos y Preguntas los Vecinos tendrán 3 minutos, harán una Pregunta o Ruego, comentando que no se contestarán preguntas que ya fueran realizadas y contestadas. También indica que esto suponer mayor agilidad, estableciéndose un nuevo turno de intervenciones si lo permitiera la duración del Pleno.

A continuación se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de Pleno Ordinario de 12 de Marzo de 2026

El Presidente toma la palabra y pregunta a los Vocales si han recibido en tiempo y forma el Borrador del Acta y el resto de Documentación a Pleno, dando los Vocales su conformidad. A continuación el Presidente comenta si están conformes con la redacción dada, dando también su conformidad, procediendo a su Votación. Tras el Debate y Deliberación del Acta de Pleno Ordinario de 12 de Marzo de 2026, se procede a su Votación Aprobándose por Unanimidad: El Acta de Pleno Ordinario de 12 de Marzo de 2026. Votos Emitidos 6, Votos a Favor 6; 4 del Grupo Popular y 2 del Grupo Socialista.

2. Informe de Gastos del Periodo e Informe del Presupuesto

807 DISTRITO EL CARMEN PLENO ORDINARIO 21.05.2026 INFORME GASTOS PERIODO									
Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Nombre Ter.	Texto Libre	Ope. Definitiva	Gr. Apuntes
920260008436	AD	24/03/2026	22026009902	2026 0 807 9240 22609	385,00	JOSE OÑATE BELTRAN	807 DISTRITO EL CARMEN.Semana Santa 2026.Flores a Disposición de la Junta Via Crucis 26 de Marzo	220260015500	20
920260008810	AD	25/03/2026	22026010205	2026 0 807 9240 22609	393,56	ALMARZA GARCIA PATRICIA	807 DISTRITO EL CARMEN.IV Concurso Nacional Michirones.Material Diverso a Disposición de la Junta	220260017655	20
920260009429	AD	01/04/2026	22026010633	2026 0 807 9240 22609	71,39	COMERCIAL SOTO Y MAIQUEZ, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.IV Concurso Nacional Michirones.Murcianos.Mesas y Sillas a disposición de la Junta	220260018645	20
920260012845	AD	04/05/2026	22026013698	2026 0 807 9240 22609	220,00	LOPEZ AVILES JOSE ANTONIO	807 DISTRITO EL CARMEN.II Encuentro Escritores 16 de Mayo.200 Raciones de Churros y Chocolate	220260029219	20
920260013257	AD	07/05/2026	22026013960	2026 0 807 9240 22609	146,41	COMERCIAL SOTO Y MAIQUEZ, S.L.	807 DISTRITO EL CARMEN.III torneo ajedrez y II encuentro escritores 9 mayo.Sillas y Mesas a Disposición de la Junta	220260027962	20
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)					1.216,36				
TOTAL CAPITULO VI (INVERSION)					0,00				
TOTAL GASTO PERIODO					1.216,36				

807 DISTRITO EL CARMEN PLENO ORDINARIO 21.05.2026 INFORME PRESUPUESTO									
C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Créditos Iniciales	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	Pendientes de Utilización	Autorizaciones s/Disponible	de Créditos disponibles
0	807	9240	21000	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	807	9240	21200	500,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
0	807	9240	22199	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
0	807	9240	22609	44.855,00	44.855,00	1.265,00	1.265,00	1.758,44	41.831,56
0	807	9240	22699	41.320,00	41.320,00	0,00	0,00	22.957,66	18.362,34
TOTAL CAPITULO II (CORRIENTE)				88.175,00	88.175,00	1.265,00	1.265,00	24.716,10	62.193,90
TOTAL CAPITULO VI (INVERSION)				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO				88.175,00	88.175,00	1.265,00	1.265,00	24.716,10	62.193,90



3. Propuesta del Presidente

Propuesta del Presidente sobre Nombramiento de Hijo Predilecto de Murcia a D. José Francisco Ballesta Germán

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para dar lectura a su Propuesta. En su Exposición de Motivos indica que como es conocido por toda la ciudadanía, desgraciadamente, el pasado día 10 de mayo falleció el Excelentísimo señor Alcalde de Murcia, don José Francisco Ballesta Germán, una persona profundamente querida y respetada por todos los vecinos. Las innumerables muestras de condolencia recibidas en el Ayuntamiento, junto con las miles de personas que acudieron a la capilla ardiente y el envío de cientos de coronas florales, constituyen un fiel reflejo del cariño, el agradecimiento y el reconocimiento de toda una ciudad hacia quien tanto hizo por ella. En el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Murcia del día 15 de mayo, se aprobó una declaración Institucional por la que se le concede, a título póstumo, el nombramiento de Hijo Predilecto de la Ciudad de Murcia, así como la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia, las más altas distinciones municipales. Ambos expedientes se encuentran en fase de información pública, permitiendo la adhesión de instituciones y entidades que deseen respaldar este merecido reconocimiento. La Junta Municipal del Distrito El Carmen no puede sino sumarse a esta iniciativa, movida por el profundo vínculo existente entre don José Ballesta y nuestro barrio. Don José Francisco Ballesta fue una persona cercana, humana y accesible, siempre dispuesta a detenerse para interesarse sinceramente por los demás. Para El Carmen fue mucho más que un alcalde: fue alguien presente, comprometido, que conocía sus calles, sus tradiciones y a sus vecinos, y que sentía este barrio como propio. Su relación con El Carmen fue constante y sincera. Fue pregonero en dos ocasiones de nuestras fiestas en honor a la Virgen del Carmen, primero como rector magnífico de la Universidad de Murcia y después como Alcalde, destacando siempre el carácter singular y emblemático del barrio. Asimismo, fue Gran Maestre del Certamen Internacional de Tunas Barrio del Carmen y distinguido con su Escudo de Oro, en una muestra del afecto mutuo entre su figura y nuestras tradiciones más arraigadas. Durante su etapa al frente del Ayuntamiento impulsó actuaciones de gran relevancia para el barrio. Entre ellas, la transformación del Cuartel de Artillería en un espacio cultural de referencia, con la creación de un HUB audiovisual y la dinamización de sus pabellones; la recuperación de la Fábrica de Harinas La Constancia, orientada a la creación y producción artística; y su contribución decisiva para impulsar la puesta en marcha del Museo de la Sangre, destinado a preservar y difundir el valioso patrimonio de la seis veces centenaria Archicofradía de la Sangre. Recientemente, en el Cuartel de Artillería, presentó su modelo de ciudad cuya pieza central es, de forma clara e incuestionable, el Parque Metropolitano. No se trata simplemente de un elemento destacado dentro



del proyecto, sino del eje vertebrador sobre el que se articula toda la propuesta urbanística. Este planteamiento tiene una especial relevancia para el barrio de El Carmen, al afectar directamente a su estructura, su identidad y su futuro, incidiendo de manera profunda en el corazón mismo del barrio y en la vida cotidiana de sus vecinos. Proyectos todos ellos que han contribuido de manera decisiva al fortalecimiento cultural e identitario de El Carmen. Sin embargo, más allá de estas actuaciones, permanece en nosotros su cercanía, su trato afable y su constante disposición para acompañar y participar en la vida del barrio. Su presencia en actos como el Certamen de Villancicos del Barrio de El Carmen, constituye un recuerdo especialmente entrañable, donde compartía con entusiasmo la convivencia vecinal, disfrutando con la espontaneidad de los grupos participantes y, muy especialmente, con el humor y los chascarrillos del Centro de la Mujer, que, desde el cariño y el respeto, encontraban siempre la forma de arrancarle una sonrisa. Todo ello es reflejo de una manera de entender la vida pública basada en la cercanía, la naturalidad y el afecto hacia sus vecinos. El Barrio de El Carmen siente la pérdida de uno de los suyos, de una persona que deja una huella profunda e imborrable. Acuerdos: Por todo lo anteriormente expuesto, se somete al Pleno Ordinario de la Junta Municipal del Distrito El Carmen del día 21 de mayo de 2026, la aprobación de la adhesión de esta Junta Municipal a los expedientes de concesión del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Murcia y de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia, ambos a título póstumo, a favor del Excelentísimo Sr. don Jose Francisco Ballesta Germán, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en reconocimiento a los méritos expuestos y a muchos otros que acreditan, de manera indiscutible, su merecimiento de tan altas distinciones. Tras el Debate y Deliberación de la Propuesta, se somete a Votación, Aprobándose por Unanimidad: La adhesión de esta Junta Municipal Distrito El Carmen, a los expedientes de concesión del título de Hijo Predilecto de la Ciudad de Murcia y de la Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia, ambos a título póstumo, a favor del Excelentísimo Sr. don Jose Francisco Ballesta Germán, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, en reconocimiento a los méritos expuestos y a muchos otros que acreditan, de manera indiscutible, su merecimiento de tan altas distinciones. Votos Emitidos 6, Votos a Favor 6; 4 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista.

4. Mociones de los Grupos Políticos

Moción del Grupo Socialista

Moción del Grupo Socialista sobre Proceso de Regularización en el Distrito El Carmen

A continuación toma la palabra la Vocal del Grupo Socialista D^a Clara María Sáenz de Tejada para dar lectura a su Moción. En su Exposición de Motivos



indica que tras la reciente aprobación del Real Decreto Real Decreto 316/2026 por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, se ha iniciado un proceso extraordinario de regularización que representa una oportunidad histórica para la integración y el reconocimiento de derechos de miles de vecinos y vecinas de nuestro municipio. Uno de los requisitos fundamentales para este trámite es la obtención del informe de vulnerabilidad o arraigo, documento que depende de la validación técnica y administrativa. Sin embargo, la realidad actual muestra un colapso en los servicios. La semana pasada, los graves incidentes ocurridos en la sede de la asociación Rumiñahui, en el barrio de Barriomar, pusieron de manifiesto la desesperación de cientos de personas ante la falta de citas y la saturación de las entidades autorizadas para emitir dicha documentación. Este episodio no es un hecho aislado, sino el síntoma de una administración desbordada frente a una demanda masiva. El Carmen, al igual que otros barrios y pedanías de Murcia, concentra una alta población migrante que carece de información clara y de canales ágiles para tramitar sus expedientes. La saturación de las ONGs y de los Servicios Sociales no solo obstaculiza un derecho reconocido por el Ministerio, sino que genera situaciones de tensión social y precariedad que el Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, debe mitigar. Resulta fundamental que este proceso de regularización se gestione con la eficacia y el orden necesarios para garantizar que el legítimo ejercicio de este derecho no altere la paz social de nuestros barrios. La saturación actual y las aglomeraciones en puntos específicos no solo perjudican a quienes tramitan sus papeles, sino que generan una tensión innecesaria que afecta al bienestar y al día a día de todos los vecinos y vecinas. Este Ayuntamiento debe actuar como garante de la convivencia ciudadana, facilitando cauces administrativos fluidos que eviten situaciones de desbordamiento en la vía pública. Solo mediante una gestión organizada y dotada de recursos públicos extraordinarios se podrá asegurar que la integración de unos no suponga un menoscabo en la calidad de vida y el descanso de otros, preservando el respeto mutuo y la armonía en nuestros barrios. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal PSOE propone para su aprobación los siguientes Acuerdos: 1. Habilitación de Puntos de Información Extraordinarios: Instar al equipo de Gobierno a la apertura inmediata de oficinas temporales de información y asesoramiento en los barrios y pedanías con mayor índice de población migrante, con especial prioridad en el barrio de El Carmen para guiar a los solicitantes en el proceso de regularización. 2. Refuerzo de la Tramitación de Informes de Vulnerabilidad: Incrementar los recursos humanos y técnicos destinados a la emisión de los informes de competencia municipal necesarios para el decreto del Ministerio, con el fin de descongestionar a las entidades colaboradoras y evitar el colapso de las sedes sociales. 3. Campaña Informativa Institucional: Realizar una campaña de comunicación multilingüe en espacios públicos y centros culturales explicando los requisitos del Real Decreto de



regularización, los plazos y los lugares de tramitación para combatir la desinformación. A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta para dar respuesta a la Moción del Grupo Socialista. El Grupo Municipal Popular, tras el análisis de la moción presentada relativa al establecimiento de medidas extraordinarias de apoyo al proceso de regularización estatal de personas migrantes, manifiesta su abstención en la misma. Nuestra posición se fundamenta en que compartimos parcialmente el diagnóstico y algunos de los planteamientos expuestos en la moción, especialmente en lo referente a la necesidad de garantizar una adecuada gestión administrativa del proceso de regularización, evitando situaciones de colapso, desinformación o tensión social en los barrios. No obstante, consideramos imprescindible subrayar que la consecución de estos objetivos requiere necesariamente de recursos económicos y humanos suficientes, los cuales exceden en muchas ocasiones la capacidad de las administraciones más cercanas. Por ello, entendemos que debe ser el Estado quien asuma la responsabilidad de dotar de la infraestructura económica y del personal necesario para garantizar una gestión eficaz, coordinada y sostenible de este proceso. Es evidente que el volumen de solicitudes derivado del proceso extraordinario impulsado por el Estado supone una carga administrativa significativa, particularmente en lo relativo a la emisión de informes de arraigo o vulnerabilidad, lo que requiere una respuesta organizada y eficaz por parte de las administraciones públicas. En este sentido, cabe destacar que el Ayuntamiento ha adoptado medidas concretas desde el minuto 0, a pesar de la desinformación del Gobierno de España, a pesar de la falta de recursos humanos y económicos y a pesar de ser la comunidad autónoma peor financiada de España. En particular, en el Centro Municipal de El Carmen ya se encuentra un funcionario prestando atención directa, tramitando solicitudes de certificados de vulnerabilidad ante los Servicios Sociales e informando a los interesados sobre los procedimientos necesarios en este proceso de regularización. Ahora bien, consideramos necesario señalar que muchas de las medidas propuestas ya se están desarrollando en la práctica, si bien deben seguir reforzándose. El principal problema radica en la insuficiencia de recursos. No se puede pretender afrontar un proceso de esta magnitud con los mismos medios humanos y técnicos existentes, sin una adecuada dotación adicional por parte del Estado. Tengan en cuenta que el día 15 de abril se elaboraron con carácter urgente los modelos de solicitud, las instrucciones y la documentación necesaria. Al día siguiente, 16 de abril, se organizó la operativa interna (atención telefónica, sistema de citas, distribución de tareas, cartelería, entre otros). En los días posteriores se produjo un registro masivo de solicitudes, lo que hizo necesario reforzar el servicio con personal procedente de otras áreas, así como llevar a cabo una actualización continua de la documentación. En definitiva y a efectos de contextualizar la situación real y la dimensión del esfuerzo que ya se está realizando desde los servicios municipales, es importante señalar que, a fecha actual, los datos

acumulados en relación con la tramitación de expedientes e informes de vulnerabilidad reflejan el elevado volumen de solicitudes y la carga administrativa existente, tal y como se detalla a continuación:



INFORMES DE VULNERABILIDAD DATOS ACUMULADOS, ACTUALIZADOS A 19/05/2026			
CENTRO	SOLICITUDES RECIBIDAS	EXPEDIENTES CREADOS	INFORMES EMITIDOS
REGISTRO	4.042	--	--
Administración	--	179	1
CMSS Ciudad de Murcia	--	1.046	690
CMSS Murcia Norte	--	696	493
CMSS Murcia Sur	--	596	217
Servicio de Prevención e Inserción Social (PEIS)	--	13	2
Servicio de Intervención Especializada	--	136	2
FEIS	--	3	0
Infancia	--	3	0
TOTAL	4.042	2.672	1.405

En consecuencia, como decíamos al inicio, se adopta una posición de abstención, como reflejo de una valoración equilibrada entre el acuerdo con el fondo de la cuestión y la falta de soluciones estructurales reales en la moción presentada. Tras el Debate y Deliberación de la Moción Socialista se procede a su Votación, Aprobándose por Mayoría: 1. Habilitación de Puntos de Información Extraordinarios: Instar al equipo de Gobierno a la apertura inmediata de oficinas temporales de información y asesoramiento en los barrios y pedanías con mayor índice de población migrante, con especial prioridad en el barrio de El Carmen para guiar a los solicitantes en el proceso de regularización. 2. Refuerzo de la Tramitación de Informes de Vulnerabilidad: Incrementar los recursos humanos y técnicos destinados a la emisión de los informes de competencia municipal necesarios para el decreto del Ministerio, con el fin de



descongestionar a las entidades colaboradoras y evitar el colapso de las sedes sociales. 3. Campaña Informativa Institucional: Realizar una campaña de comunicación multilingüe en espacios públicos y centros culturales explicando los requisitos del Real Decreto de regularización, los plazos y los lugares de tramitación para combatir la desinformación. Votos Emitidos 6, Votos a Favor 2; los 2 Vocales del Grupo Socialista. Votos Abstención 4; los 4 Vocales del Grupo Popular.

5. Informe del Presidente

ACCIONES PARQUES Y JARDINES 13 DE MARZO 21 DE MAYO:

Como todos los meses, se han revisado los grandes ejemplares en Cuartel de Artillería y jardín de Floridablanca en varias ocasiones por una empresa externa especializada en Ficus. Reposición de arbustos y árboles en Cuartel de Artillería, Jardín de Floridablanca, Paseo Fotógrafo Verdú, Torre de Romo, Paseo Corvera, Avda. Canalejas, Actor José Crespo, Callejón del Rosal, Calle Cartagena, calle industria. Endoterapia en Palmáceas en la calle alcalde Juan Lopez Somalo, callejón del León. Los molinos, callejón del conde, madre Elísea Oliver. En el Cuartel de Artillería se han reparado bancos, juegos infantiles, vallado perimetral, reparación de fuentes, traslado de maceteros, retirada de rama, reparación de red de riesgo, reposición de carteles, Endoterapia en Palmáceas, control biológico, revisión y poda de arbolado. También se han reparado los juegos infantiles en callejón del conde, Álvarez Quintero, jardín viudes, calla gaviota, paseo corvera, actor Cecilio pineda, museo de la ciencia. Reparación de elementos en los parques caninos. Apeo y destocoado de arbolado y palmáceas en calle Cartagena. En el jardín de Floridablanca se ha repuesto de albero los alcorques, reposición de arbustos, control biológico, reparación de bancos, endoterapia en palmeras, poda de grandes ejemplares, reposición de albero en los jardines. Reparación juegos infantiles. En el callejón del conde, se han reparado juegos infantiles, reparación tuberías de riego, limpiezas malas hierbas. Reparación juegos infantiles. En el Jardín de la Chimenea, se ha revisado los aparatos de gimnasia. En el jardín de Pintor Pedro Flores, juegos infantiles, reparación tuberías de riego, limpiezas malas hiervas. Reparación juegos infantiles, reparación de tarima, mobiliario urbano, revisión de árboles y revisión de instalaciones deportivas. En el jardín viudes se han revisado los juegos infantiles, parque canino, y se ha reparado incidencia eléctrica de programadores. Revisión de juegos infantiles en Paseo Actor Cecilio Pineda, Plaza Museo de la Ciencia, calle gaviota, Marques de Corvera, Callejón del Conde. En plaza Álvarez quintero / Sta. Úrsula se ha revisado los juegos infantiles reparando los deteriorados. Como indicamos en todos los plenos, continuamos con la revisión semafórica del barrio, adaptando los tiempos de los mismos a la intensidad y fluidez del tráfico. Además, en los dos últimos meses



hemos observado una menor acumulación de tráfico, lo que confirma que los ajustes están teniendo efectos positivos. La reparación de la arqueta en la confluencia de Alameda de Capuchinos con Paseo de Corvera comenzó el 19 de mayo, pese a ser festivo, debido a la urgencia. Los trabajos, bastante complejos, continuaron al día siguiente y quedaron finalizados en esa misma jornada. Está programada para hacerlo en breve la reposición de césped artificial en jardín de pintor pedro flores, donde está el pequeño campo de futbol. Con respecto al toldo, sobre el que muchos vecinos nos han preguntado, le informo de que fue retirado para su reparación a finales de febrero. Se dañó debido a las fuertes rachas de viento registradas en la ciudad la semana anterior y, en cuanto detectamos su estado, solicitamos a Parques y Jardines su retirada para su reparación. Dado el importante deterioro provocado por el temporal, no consideramos adecuado instalar el toldo reparado que nos ofrecían, por lo que hemos solicitado uno nuevo. Por este motivo se está retrasando su instalación, que, según me han confirmado, se realizara durante la primera semana de junio.

SERVICIO LIMPIEZA EN EL BARRIO DE EL CARMEN.

Hay que recordar, como hacemos en todos los plenos, que hemos implementado un servicio de emergencias que actúa de manera extraordinaria cuando se le avisa. Este servicio se encarga de la retirada de muebles que se sacan sin haber llamado previamente, así como de los contenedores que se llenan en horas intempestivas. Les informamos de que, en breve, y tal como venimos haciendo - la última vez en el mes de marzo-, y antes del próximo pleno y conforme a la periodicidad trimestral establecida, se llevará a cabo nuevamente.

PLAN ESPECIAL DE CONCIENCIACIÓN Y LIMPIEZA EN DIFERENTES CALLES DEL BARRIO DEL CARMEN.

Con independencia de que esta limpieza de choque se lleve a cabo con carácter trimestral, mensualmente se desarrolla una campaña de concienciación dirigida a los comercios y a los vecinos. En ella, las brigadas cívicas informan sobre los horarios de sacar las basuras y los horarios correctos para depositar el cartón comercial, recordando que debe dejarse en el punto de contenedores más cercano entre las 15:00 y las 17:00 horas, con el fin de facilitar que el camión pueda realizar la recogida a partir de las 17:00 horas. Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones desde que este equipo de gobierno tomó posesión en el Barrio de El Carmen, estos planes de acción no van a ser únicos y se irán programando conforme sea necesarios y ya le podemos avisar, seguiremos realizando este tipo de limpiezas exhaustiva como las anteriores trimestralmente. Nuestro compromiso sigue siendo trabajar para mejorar nuestro barrio y cumplir con las promesas realizadas. Contenedores de alameda de capuchinos: el Ayuntamiento y las empresas responsables del servicio están actuando sobre la incidencia, si bien la reparación ha requerido una fase previa de análisis,



legalización y adecuación técnica especialmente compleja, derivada de la ausencia de Mercado CE, la obsolescencia de los equipos, la inexistencia de repuestos normalizados y la necesidad de garantizar la seguridad de los trabajadores que deben intervenir en el interior de la instalación. En relación con el solar situado al final de la calle Floridablanca, se informa de que desde hace varios meses se viene trabajando en la tramitación necesaria para llevar a cabo su limpieza. Tal y como ha ocurrido en reiteradas ocasiones con otros solares, edificios, etc., este tipo de actuaciones requiere la obtención de la correspondiente autorización judicial de restablecimiento de la legalidad, especialmente en aquellos casos en los que los propietarios no han atendido su obligación de mantener el solar en adecuadas condiciones. En este sentido, ya se dispone de la autorización necesaria para proceder a la ejecución subsidiaria. En breve, los equipos municipales llevarán a cabo las labores de limpieza y desratización del solar, dejando constancia de que los costes derivados de dicha actuación deberán ser asumidos por el propietario del mismo.

ACTIVIDADES

Tal y como se ha ido informando en los distintos plenos, alcanzamos un acuerdo con la Asociación de Artesanos Murcianos EVENTMUR para instalar un mercadillo artesanal el primer domingo de cada mes, excepto en julio y agosto, en el Paseo Escultor Juan González Moreno. Este mercadillo se ha celebrado los primeros domingos de los meses de febrero y marzo, abril y mayo y continuará realizándose el primer domingo de cada mes, excepto en julio y agosto, hasta final de año. La valoración por parte de los vecinos del barrio y de los propios artesanos está siendo muy positiva, lo que nos impulsa a continuar desarrollando este tipo de propuestas. Este mercadillo no solo está aportando una gran satisfacción a los artesanos, sino que además está repercutiendo de forma muy beneficiosa en los locales de restauración del barrio. Muchos de ellos nos han hecho llegar su agradecimiento y nos animan a seguir con estas iniciativas, ya que ayudan a atraer a más visitantes los domingos y favorecen el aumento de sus ventas. En el último consejo escolar celebrado en el CEIP Los Álamos se informó de que el aire acondicionado del gimnasio sería reparado, actuación que finalmente se llevó a cabo en la misma semana. El evento realizado en el Cuartel de Artillería denominado “LATINEANDO”, una feria gastronómica, cultural y de baile dedicada a la cultura latinoamericana, celebrado por primera vez en Murcia, contando con un gran éxito de asistencia de público. Participó países como Venezuela, Argentina, Colombia, Perú, México, Ecuador. También participan restaurantes locales como: • El Pilón de la Negra (venezolano). • El Pueblo (colombiano). Dentro de las Fiestas de Primavera se organizó el IV Concurso Nacional de Michirones Murcianos, promovido por la Junta Municipal en colaboración con la Asociación Gastronómica Michirón Gourmet, en la plaza Fotógrafo Verdu, con objeto de dar a conocer las virtudes de la cocina típica



murciana mediante la elaboración del plato tradicional de la Huerta de Murcia y el Campo de Cartagena. En el certamen participaron 8 cocineros aficionados y profesionales que exhibieron su destreza y dotes culinarios y compartieron sus elaboraciones con el público asistente. El evento fue un éxito absoluto, con una gran afluencia de personas que siguieron el desarrollo del concurso con entusiasmo, animaron a los participantes y disfrutaron de un ambiente festivo y cercano, mostrando una excelente acogida y satisfacción general. El primer clasificado recibió el Michirón de Oro, el segundo el de Plata y el tercero el de Bronce. Al finalizar el concurso, se repartieron más de 500 raciones para su degustación, que fueron muy bien recibidas por el público. El sábado 11 de abril, a partir de las 16:30 horas, el Cuartel de Artillería, junto al Depósito, se convirtió en el epicentro de una auténtica explosión de luz y color con “The Secret Party”. Una experiencia única que combina música electrónica y artes visuales, reuniendo a más de 8.000 participantes. El evento llenó de vida el barrio, creando un ambiente vibrante y dinámico que transformó por completo la zona. Gracias al Ayuntamiento de Murcia, se celebró en la primera semana de mayo la representación WILD, actuación incluida en el Ciclo de Artes Escénicas a pie de calle en donde reunió a numerosas familias con niños que pudieron disfrutar de este magnífico espectáculo. El fin de semana pasado, en el Jardín Pintor Pedro Flores, se celebró el II Encuentro de Escritores Barrio El Carmen, con la participación de más de 20 autores, quienes tuvieron la oportunidad de presentar sus obras a los vecinos asistentes, logrando un éxito rotundo. El evento contó además con la destacada actuación de Pepe Saura, reconocido rapsoda, que deleitó al público con la declamación de poemas de diversos autores. Igualmente participo la Rondalla del Centro de Mayores IMAS 1 de Murcia, que ofreció un repertorio de canciones tradicionales muy apreciadas por todos los presentes. Asimismo, el Taller de María Dolores Moreno puso el broche cultural con un magnifico recital de castañuelas, muy aplaudido por el público. Indicar también que, como Vds. habrán podido ver en prensa, la pasada semana se presentó a los vecinos de Murcia la instalación de cámaras de video vigilancia, la mayor inversión realizada por el Ayuntamiento de Murcia en esta materia. Esta actuación se viene desarrollando desde la toma de posesión de este equipo de gobierno en el barrio de El Carmen, tras numerosas reuniones técnicas y jurídicas destinadas a garantizar la plena legalidad y viabilidad del proyecto, que hoy ya es una realidad. Asimismo, en la mañana de hoy, el Concejal de Seguridad, Fulgencio Perona, y quien suscribe han informado a los medios de comunicación de que el primer barrio en el que se iniciará la instalación de dichas cámaras será El Carmen. Cabe destacar que ha sido este equipo quien ha definido de manera detallada la ubicación de los 12 puntos de control, así como la implantación de un mínimo de 60 cámaras en el conjunto del barrio, atendiendo a criterios de seguridad, eficacia y cobertura territorial. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a la plena disposición y compromiso del



equipo de gobierno del Ayuntamiento de Murcia, que han hecho posible que esta iniciativa se materialice y pase de ser de una aspiración a una realidad. Gracias a este esfuerzo conjunto, los vecinos de El Carmen podrán beneficiarse de esta tecnología, que contribuirá de manera directa a reforzar la seguridad y a consolidar el barrio como un espacio de convivencia cotidiana. Todo ello en coherencia con el modelo de ciudad que impulsó nuestro alcalde eterno, Jose Ballesta, basado en la calidad de vida, la proximidad y el bienestar de nuestros vecinos. También queremos comentar que: En el marco de las reuniones que venimos manteniendo de forma continuada con los distintos concejales del Ayuntamiento, con el objetivo de coordinar actuaciones, trasladar información y dar respuesta a las necesidades reales del barrio, consideramos necesario aclarar una cuestión importante. Para aquellos vecinos que puedan pensar que se trata de encuentros puntuales o esporádicos, debemos señalar con total rotundidad que no es así. Estas reuniones se desarrollan con una frecuencia mínimo semanal, manteniéndose contactos constantes con unos y otros concejales, según las materias a tratar, lo que permite un seguimiento riguroso, directo y permanente de todos los asuntos que afectan a nuestros vecinos. No se trata, por tanto, de acciones aisladas, sino de un trabajo sostenido en el tiempo, basado en la insistencia, la cercanía institucional y la defensa continua de los intereses del barrio.

Quisiera terminar este pleno con un recuerdo muy especial, dirigiéndome a la memoria del alcalde eterno D. José Ballesta. Hoy no hablamos solo de un cargo público, ni de una etapa política, sino de una persona que vivió y sintió su ciudad con una intensidad poco común. D. José Ballesta fue, ante todo, un murciano comprometido hasta lo más profundo, alguien que irradiaba Murcia por los cuatro costados, en su manera de hablar, de actuar y de entender el servicio público. Murcia no era para él únicamente una responsabilidad; era su vocación, su pasión y, me atrevería a decir, una parte esencial de su identidad. Defendió esta tierra sin complejos, como a él le gustaba decir, con orgullo y con una convicción que nacía del amor sincero. Un amor que no entendía de circunstancias, que era constante, firme, y que se percibía en cada gesto. Supo llevar el nombre de Murcia con dignidad, con cercanía y con esa naturalidad propia de quien nunca dejó de sentirse vecino entre vecinos. Pero si algo define de manera especial su trayectoria es el respeto. Un respeto sincero, profundo, hacia todos. Fue una persona querida incluso por aquellos que no coincidían con él políticamente, porque siempre supo escuchar, entender y tratar a los demás con educación, con consideración y con altura institucional. En tiempos donde a veces las diferencias separan, él demostró que se puede discrepar sin dejar de respetar, que se puede defender con firmeza sin renunciar a la convivencia. Entendió la política como servicio, como entrega y como compromiso real con las personas. Porque al final, lo que permanece no son solo los proyectos o las



decisiones, sino la huella humana que uno deja: la cercanía, el trato, la forma en la que miraba a los demás. Hay una cita de Antoine de Saint-Exupéry que dice: “Solo se ve bien con el corazón; lo esencial es invisible a los ojos.” Y creo que resume bien lo que hoy sentimos. Porque lo esencial de Ballesta no estaba solo en lo visible, sino en ese vínculo profundo que creó con su ciudad, en el respeto que generó y en el recuerdo que hoy nos une a todos, más allá de cualquier diferencia. Hoy, al evocarlo, sentimos que una parte de Murcia también guarda su nombre. Está en sus calles, en sus plazas, en cada rincón que defendió con determinación. Está en quienes compartieron con él trabajo, conversación o afecto. Y está, sobre todo, en la memoria colectiva de esta ciudad que tanto quiso. Se le echará profundamente de menos. Porque hay personas que no se van del todo, que permanecen en lo que construyeron y en quienes tuvieron la suerte de conocerlas. Que su ejemplo nos inspire a seguir trabajando con ese mismo compromiso, con ese respeto a todos y con ese amor por Murcia que él supo transmitir. Descanse en paz Alcalde eterno.

6. Ruegos y Preguntas

En tiempo y forma las de la Asociación de Vecinos Carmelitanos.

La Asociación de Vecinos Carmelitanos, atendiendo a las solicitudes de los vecinos y vecinas del Barrio del Carmen, desea comentar distintos temas y trasladar algunos ruegos y preguntas:

- En la esquina de las calles San Marcos y Santa Úrsula, hay una señal de tráfico dañada, en la que se perdió el distintivo que señalaba la prohibición de paso excepto a residentes, por lo visto tras la colisión de un camión. Se ruega que se reestablezca una señal adecuada para que los vehículos no giren a la derecha, por tratarse además de una zona de acceso al centro escolar José Loustau, y evitar así situaciones de peligro.
- Vecinos/as del Paseo Marqués de Corvera, a la altura del número 43, en el jardín de la chimenea, nos trasladan que se han visto ratas entrando a algunos de los locales. Rogamos que se informe al Servicio de Zoonosis del Ayuntamiento.
- Al final de la calle Floridablanca (antes de llegar a la Avenida de El Palmar), donde al parecer se ubicaban oficinas o almacenes de Obras Públicas, nos informan vecinos/as de la zona que se producen actividades ilícitas e informales en el entorno, que generan molestias y problemas de convivencia en la zona. Rogamos que se ofrezca información al respecto, se vigilen dichas actividades y se informe a los servicios dependientes del Ayuntamiento; igualmente, si se tratara de un caso de usurpación de viviendas, especialmente en el caso de que residan menores de edad, que se traslade a los Servicios Sociales del Ayuntamiento para evaluar su vulnerabilidad y ofrezcan, en su caso, una solución habitacional temporal.



- En la zona de la Avenida Juan Antonio Perea, entre El Rollo y el Parque Viudes, se ha visto una población numerosa de palomas en las terrazas de las viviendas, que generan incomodidad entre los/as vecinos/as de la zona y suciedad en sus viviendas. Rogamos igualmente que se ponga en conocimiento del servicio municipal correspondiente de la Concejalía de Salud por si procede llevar a cabo las medidas de control de población de palomas que habitualmente se realizan en las áreas urbanas para minimizar la transmisión de enfermedades y proteger el patrimonio y mobiliario.

- En la calle Nicaragua, en la parte posterior del CEIP Nuestra Señora del Carmen, nos trasladan vecinos/as de la zona que un transformador eléctrico realiza un ruido intenso (y quizás más intenso recientemente, o así lo refieren) que es particularmente molesto durante la noche. Rogamos que se dé traslado al servicio correspondiente, por si procede instar a la compañía eléctrica responsable a su insonorización.

- Como ya trasladamos en el Pleno de 22 de enero de 2026 formalmente, a través de este mismo medio, vecinos/as del barrio y miembros de la Asociación nos trasladaban también su preocupación por la reciente y creciente presencia de mensajes en algunas cuentas de redes sociales que, por un lado, difundían mensajes de odio hacia personas y grupos del barrio y, por otro, incluían bulos, noticias falsas y datos manipulados sobre el Barrio de El Carmen que construyen y refuerzan una imagen negativa del barrio. Como sabemos, estos mensajes resultan muy perjudiciales por cuanto pueden erosionar la convivencia en el barrio, generar miedo e inseguridad entre vecinos/as y trasladar una imagen del barrio que no se corresponde con su situación real y actual.

En aquel Pleno rogábamos que, aun siendo conscientes de que la vigilancia y eventual persecución de este tipo de mensajes y comportamientos -en el caso de que constituyeran o fueran indicio de alguna conducta antijurídica- trascendiera a la responsabilidad y competencias de la Junta Municipal e incluso del propio Ayuntamiento, se estuviera atento, desde la institución y los miembros de la Junta, a este tipo de mensaje, por un lado, y se promovieran actuaciones que favorecieran la convivencia y la difusión de información veraz sobre el barrio, por otro.

Lamentablemente, durante los últimos meses, la situación ha continuado y se ha agravado. En estas cuentas públicas hemos visto cómo se hostigaba, insultaba y violentaba a personas sin hogar o con problemas de salud mental en calles, portales o marquesinas, cómo se señalaba y acusaba directamente -mostrando incluso imágenes de personas y rostros- a individuos de haber cometido delitos o infracciones (incluidos menores de edad), cómo se accedía a circuitos internos de videgrabación de locales comerciales y se difundían públicamente sus contenidos en redes sociales identificando a personas como responsables de robos o hurtos, cómo se animaba a agredir o golpear a personas que estuvieran realizando actividades informales en la vía pública, cómo se identificaba a



individuos con datos desconocidos sobre nacionalidad como responsables de actividades ilícitas en domicilios, entre otros comportamientos.

Además, los mensajes de odio y los comportamientos vejatorios se hacen utilizando la apariencia de grupos y demandas vecinales, para tratar de recoger el malestar vecinal por situaciones y problemas reales e instrumentalizarlo para generar un clima de supuesta inseguridad, vinculando directamente la delincuencia con la inmigración y la degradación urbana. Como señalan los/as expertos/as, que han analizado bien este tipo de movimientos, este es el patrón habitual que la ultraderecha está utilizando en decenas de barrios populares y multiculturales en distintas ciudades de todo el mundo: la instrumentalización del miedo y la inseguridad, promoviendo patrullas ciudadanas y medidas punitivas. Por otro lado, también generando de manera interesada una imagen estigmatizada del barrio como “barrio peligroso”, construyendo una determinada mirada, negativa, sobre esos territorios y sobre quienes viven en ellos.

Igualmente sabemos lo que este proceso genera. Los mensajes de odio, el hostigamiento y los comportamientos vejatorios en los barrios constituyen delitos o infracciones graves que alteran la convivencia. Su objetivo suele ser estigmatizar a colectivos vulnerables o coaccionar a vecinos, generando un clima de inseguridad y discriminación. El Ministerio del Interior recomienda que, ante situaciones de acoso vecinal o discursos de odio en el entorno, es fundamental documentar lo ocurrido y denunciarlo a las autoridades competentes.

En este sentido, además de confiar en la participación vecinal en esa labor (que, nos consta, en muchos casos se está haciendo, también por parte de otras organizaciones y colectivos), creemos que el papel de la Junta Municipal debe ser particularmente proactivo, consciente y responsable en estos momentos. Por eso, por un lado, rogamos que traslade estos comportamientos y mensajes a las fuerzas de seguridad y que, apoyándose en los servicios jurídicos del Ayuntamiento, denuncie cuando se aprecien indicios de delitos e infracciones. Por otro lado, instamos a que la Junta Municipal lidere y promueva -junto con organizaciones sociales y asociaciones vecinales y culturales del barrio- la organización de actividades de lucha contra el racismo y cualquier otra forma de discriminación y en favor de la convivencia.

En tiempo y forma las del Grupo Socialista.

En las últimas semanas del mes de abril, se ha procedido a la poda de las moreras en diversos centros escolares del barrio de El Carmen. Esta actuación se produce precisamente en el momento en que las temperaturas empiezan a subir de forma considerable en nuestro municipio y cuando la función de estos árboles es más crítica que nunca.

Resulta paradójico que, mientras desde el Ayuntamiento se promociona el denominado "Plan Sombra" para combatir las islas de calor y proteger a la



población escolar, se proceda a realizar podas severas fuera de la época técnica recomendada. Esta decisión deja a los patios escolares sin su protección natural justo cuando los menores más necesitan el refugio de la sombra durante sus periodos de recreo y actividades al aire libre.

La falta de planificación no solo afecta al bienestar térmico de los alumnos, sino que parece contradecir los criterios más básicos de mantenimiento arbóreo y sostenibilidad urbana.

Preguntas:

Por todo lo expuesto, se solicita respuesta a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el criterio técnico y administrativo que justifica realizar la poda de las moreras en los colegios en pleno mes de abril, eliminando la sombra justo antes de la época de mayor insolación?
2. ¿Quién es el órgano o responsable técnico encargado de la toma de decisiones y de la coordinación entre el Plan Sombra y el calendario de mantenimiento de zonas verdes en los centros educativos?
3. ¿Existe alguna directriz por parte de esta Junta Municipal o de la Concejalía correspondiente para evitar que esta situación de "desprotección solar" se repita en años sucesivos en los colegios de El Carmen?

El Presidente indica que tal y como se está haciendo en los Plenos anteriores, se le dará traslado por correo a las mismas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba indicado, de lo que como Secretario extiendo la presente Acta y doy fe.

Vº Bº

El Presidente de la Junta
Municipal Distrito El Carmen,

El Carmen, a 21 de Mayo de 2026
El Secretario-Administrador de la Junta
Municipal,

D. Basilio José Piñero Sáez

D. Jesús Valverde García

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS AAVV CARMELITANOS

21 de mayo de 2026

- En la esquina de las calles San Marcos y Santa Úrsula, hay una señal de tráfico dañada, en la que se perdió el distintivo que señalaba la prohibición de paso excepto a residentes, por lo visto tras la colisión de un camión. Se ruega que se reestablezca una señal adecuada para que los vehículos no giren a la derecha, por tratarse además de una zona de acceso al centro escolar José Loustau, y evitar así situaciones de peligro.



Se trasladó la consulta al Servicio de Tráfico, que informó de que dicha señal nunca ha contado con un cajetín complementario con la indicación «Excepto residentes» y que se encuentra ubicada en su emplazamiento original. Asimismo, se indicó que no ha sufrido ninguna colisión y que cualquier desplazamiento o retirada de la misma podría suponer una obstaculización para la circulación del tráfico.

- Vecinos/as del Paseo Marqués de Corvera, a la altura del número 43, en el jardín de la chimenea, nos trasladan que se han visto ratas entrando a algunos de los locales. Rogamos que se informe al Servicio de Zoonosis del Ayuntamiento.



En esta zona, así como en otros puntos del barrio que el Servicio de Zoonosis considera especialmente propicios para la presencia de estos roedores, y a petición de esta Junta Municipal, se está realizando

un seguimiento periódico mediante la instalación de trampas. Según nos trasladan los vecinos, actualmente ya no se observa la salida de ejemplares a la superficie.

- Al final de la calle Floridablanca (antes de llegar a la Avenida de El Palmar), donde al parecer se ubicaban oficinas o almacenes de Obras Públicas, nos informan vecinos/as de la zona que se producen actividades ilícitas e informales en el entorno, que generan molestias y problemas de convivencia en la zona. Rogamos que se ofrezca información al respecto, se vigilen dichas actividades y se informe a los servicios dependientes del Ayuntamiento; igualmente, si se tratara de un caso de usurpación de viviendas, especialmente en el caso de que residan menores de edad, que se traslade a los Servicios Sociales del Ayuntamiento para evaluar su vulnerabilidad y ofrezcan, en su caso, una solución habitacional temporal.



Se trata de una zona sobre la que se realiza un seguimiento especial y continuo. En los últimos meses se han tapiado varias viviendas que habían sido ocupadas sin autorización, logrando además el desalojo de las personas que se encontraban en ellas.

No obstante, existe una vivienda cuya situación presenta una mayor complejidad, ya que en ella residen tanto personas adultas como menores de edad. Este caso ha sido puesto en conocimiento de los Servicios Sociales, que están realizando el correspondiente seguimiento. Sin embargo, los adultos se niegan a abandonar la vivienda, por lo que el asunto se encuentra actualmente en manos de la autoridad judicial.

Por otra parte, el Ayuntamiento ha procedido a la limpieza del solar situado frente a dicha vivienda, ante la negativa de su propietario a asumir esta obligación. De conformidad con la legislación vigente, el coste de estos trabajos será repercutido al propietario responsable

- En la zona de la Avenida Juan Antonio Perea, entre El Rollo y el Parque Viudes, se ha visto una población numerosa de palomas en las terrazas de las viviendas, que generan incomodidad entre los/as vecinos/as de la zona y suciedad en sus viviendas. Rogamos igualmente que se ponga en conocimiento del servicio municipal correspondiente de la Concejalía de Salud por si procede llevar a cabo las medidas de control de población de palomas que habitualmente se realizan en las áreas

urbanas para minimizar la transmisión de enfermedades y proteger el patrimonio y mobiliario.

Se trasladó el aviso al servicio de Zoonosis para que intensifique las actuaciones de control y seguimiento de la población de palomas en esta zona, con el fin de minimizar las molestias y los posibles problemas derivados de su proliferación.

- En la calle Nicaragua, en la parte posterior del CEIP Nuestra Señora del Carmen, nos trasladan vecinos/as de la zona que un transformador eléctrico realiza un ruido intenso (y quizás más intenso recientemente, o así lo refieren) que es particularmente molesto durante la noche. Rogamos que se dé traslado al servicio correspondiente, por si procede instar a la compañía eléctrica responsable a su insonorización.



Por parte de esta Junta Municipal se realizaron las gestiones oportunas para identificar la titularidad del transformador, comprobándose que no correspondía a una instalación eléctrica, sino a una infraestructura de telefonía perteneciente a Vodafone. Una vez confirmada esta circunstancia, se trasladó la incidencia a la Policía Local, que procedió a realizar las actuaciones necesarias para localizar a la empresa responsable. La incidencia quedó resuelta en un breve plazo. Cabe señalar que ya teníamos conocimiento de esta situación, al haber sido comunicada por varios vecinos durante la misma semana

- Como ya trasladamos en el Pleno de 22 de enero de 2026 formalmente, a través de este mismo medio, vecinos/as del barrio y miembros de la Asociación nos trasladaban también su preocupación por la reciente y creciente presencia de mensajes en algunas cuentas de redes sociales que, por un lado, difundían mensajes de odio hacia personas y grupos del barrio y, por otro, incluían bulos, noticias falsas y datos manipulados sobre el Barrio de El Carmen que construyen y refuerzan una imagen negativa del barrio. Como sabemos, estos mensajes resultan muy perjudiciales por cuanto pueden erosionar la convivencia en el barrio, generar miedo e inseguridad entre vecinos/as y trasladar una imagen del barrio que no se corresponde con su situación real y actual.

En aquel Pleno rogábamos que, aun siendo conscientes de que la vigilancia y eventual persecución de este tipo de mensajes y comportamientos -en el caso de que constituyeran o fueran indicio de alguna conducta antijurídica- trascendiera a la responsabilidad y competencias de la Junta Municipal e incluso del propio Ayuntamiento, se estuviera atento, desde la institución y los miembros de la Junta, a este tipo de mensaje, por un lado, y se promovieran actuaciones que favorecieran la convivencia y la difusión de información veraz sobre el barrio, por otro.

Lamentablemente, durante los últimos meses, la situación ha continuado y se ha agravado. En estas cuentas públicas hemos visto cómo se hostigaba, insultaba y violentaba a personas sin hogar o con problemas de salud mental en calles, portales o marquesinas, cómo se señalaba y acusaba directamente -mostrando incluso imágenes de personas y rostros- a individuos de haber cometido delitos o infracciones (incluidos menores de edad), cómo se accedía a circuitos internos de videograbación de locales comerciales y se difundían públicamente sus contenidos en redes sociales identificando a personas como responsables de robos o hurtos, cómo se animaba a agredir o golpear a personas que estuvieran realizando actividades informales en la vía pública, cómo se identificaba a individuos con datos desconocidos sobre nacionalidad como responsables de actividades ilícitas en domicilios, entre otros comportamientos.

Además, los mensajes de odio y los comportamientos vejatorios se hacen utilizando la apariencia de grupos y demandas vecinales, para tratar de recoger el malestar vecinal por situaciones y problemas reales e instrumentalizarlo para generar un clima de supuesta inseguridad, vinculando directamente la delincuencia con la inmigración y la degradación urbana. Como señalan los/as expertos/as, que han analizado bien este tipo de movimientos, este es el patrón habitual que la ultraderecha está utilizando en decenas de barrios populares y multiculturales en distintas ciudades de todo el mundo: la instrumentalización del miedo y la inseguridad, promoviendo patrullas ciudadanas y medidas punitivas. Por otro lado, también generando de manera interesada una imagen estigmatizada del barrio como “barrio peligroso”, construyendo una determinada mirada, negativa, sobre esos territorios y sobre quienes viven en ellos.

Igualmente sabemos lo que este proceso genera. Los mensajes de odio, el hostigamiento y los comportamientos vejatorios en los barrios constituyen delitos o infracciones graves que alteran la convivencia. Su objetivo suele ser estigmatizar a colectivos vulnerables o coaccionar a vecinos, generando un clima de inseguridad y discriminación. El Ministerio del Interior recomienda que, ante situaciones de acoso vecinal o discursos de odio en el entorno, es fundamental documentar lo ocurrido y denunciarlo a las autoridades competentes.

En este sentido, además de confiar en la participación vecinal en esa labor (que, nos consta, en muchos casos se está haciendo, también por parte de otras organizaciones y colectivos), creemos que el papel de la Junta Municipal debe ser particularmente proactivo, consciente y responsable en estos momentos. Por eso, por un lado, rogamos que traslade estos comportamientos y mensajes a las fuerzas de seguridad y que, apoyándose en los servicios jurídicos del Ayuntamiento, denuncie cuando se aprecien indicios de delitos e infracciones. Por otro lado, instamos a que la Junta Municipal lidere y promueva -junto con organizaciones sociales y asociaciones

vecinales y culturales del barrio- la organización de actividades de lucha contra el racismo y cualquier otra forma de discriminación y en favor de la convivencia.

Como ya se indicó durante el pleno, esta Junta Municipal no comparte la actuación de determinadas asociaciones que afirman representar y defender los intereses vecinales, pero cuyas acciones están contribuyendo al deterioro de la imagen del barrio y a su desprestigio, generando además situaciones y comportamientos que consideramos impropios de una convivencia respetuosa y constructiva.

Asimismo, tanto la Policía Nacional como la Policía Local tienen conocimiento de los hechos y de las circunstancias que los rodean, manteniendo un seguimiento permanente de la situación. En este sentido, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad permanecerán vigilantes y actuarán conforme a la legalidad vigente ante cualquier conducta que pudiera ser constitutiva de infracción o delito.

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS GRUPO SOCIALISTA

21 de mayo de 2026

En las últimas semanas del mes de abril, se ha procedido a la poda de las moreras en diversos centros escolares del barrio de El Carmen. Esta actuación se produce precisamente en el momento en que las temperaturas empiezan a subir de forma considerable en nuestro municipio y cuando la función de estos árboles es más crítica que nunca.

Resulta paradójico que, mientras desde el Ayuntamiento se promociona el denominado "Plan Sombra" para combatir las islas de calor y proteger a la población escolar, se proceda a realizar podas severas fuera de la época técnica recomendada. Esta decisión deja a los patios escolares sin su protección natural justo cuando los menores más necesitan el refugio de la sombra durante sus periodos de recreo y actividades al aire libre.

La falta de planificación no solo afecta al bienestar térmico de los alumnos, sino que parece contradecir los criterios más básicos de mantenimiento arbóreo y sostenibilidad urbana.

PREGUNTA

Por todo lo expuesto, se solicita respuesta a las siguientes cuestiones:

1. **¿Cuál es el criterio técnico y administrativo** que justifica realizar la poda de las moreras en los colegios en pleno mes de abril, eliminando la sombra justo antes de la época de mayor insolación?
2. **¿Quién es el órgano o responsable técnico** encargado de la toma de decisiones y de la coordinación entre el Plan Sombra y el calendario de mantenimiento de zonas verdes en los centros educativos?
3. **¿Existe alguna directriz por parte de esta Junta Municipal o de la Concejalía correspondiente** para evitar que esta situación de "desprotección solar" se repita en años sucesivos en los colegios de El Carmen?

Tal y como le indiqué durante el Pleno, las labores de poda en los centros escolares se ejecutan dentro del periodo previsto para este tipo de actuaciones. Asimismo, dichas intervenciones se realizan de forma selectiva y en coordinación con las direcciones de los centros, atendiendo a las necesidades específicas de cada uno de ellos. En este sentido, algunos equipos directivos han mostrado su preferencia por mantener una mayor superficie de sombra para el alumnado, lo que ha supuesto una intervención mínima sobre el arbolado, mientras que otros han considerado conveniente llevar a cabo una poda más intensa. Por tanto, las actuaciones se adaptan a las circunstancias y requerimientos de cada centro, siempre dentro de la planificación establecida por los servicios municipales.